

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes

Decimoctava sesión
Ginebra, 21 a 25 de mayo de 2012

ADENDA A LA CALIDAD DE LAS PATENTES: COMENTARIOS RECIBIDOS DE LOS MIEMBROS Y LOS OBSERVADORES DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (SCP)

Documento preparado por la Secretaría

1. En una comunicación fechada el 1 de mayo de 2012 la Oficina Internacional recibió información adicional de la Delegación del Brasil en relación con la calidad de las patentes, información que debe figurar en el Anexo del documento SCP/18/INF/2.
2. Dicha información se recoge en el Anexo del presente documento.

[Sigue el Anexo]

CONTRIBUCIÓN DEL BRASIL SOBRE EL TEMA “LA CALIDAD DE LAS PATENTES”

En la decimosexta sesión del SCP, las Delegaciones del Canadá y del Reino Unido presentaron una propuesta conjunta bajo el tema “La calidad de las patentes”. Tras esa propuesta, las Delegaciones de Dinamarca y de los Estados Unidos presentaron documentos sobre el mismo tema.

El programa de trabajo de la propuesta del Canadá/Reino Unido contiene tres ideas principales: el desarrollo de infraestructura técnica, el acceso y el intercambio de información sobre la calidad de las patentes y la mejora de los procesos, haciendo hincapié en la búsqueda y el examen. La propuesta de Dinamarca se centra en la calidad de la búsqueda y el examen y el intercambio de información entre las oficinas de P.I.

La propuesta de los Estados Unidos se centra en el examen de dos cuestiones, es decir, los objetivos nacionales del sistema de patentes y los procedimientos empleados por las oficinas nacionales a fin de velar por la calidad de las patentes otorgadas. Con el fin de evaluar la segunda cuestión, la Delegación propone que se envíe un cuestionario a las oficinas de patentes con el fin de obtener información sobre los “parámetros para medir la calidad” utilizados actualmente para evaluar las patentes concedidas y la labor de los examinadores; además, las oficinas describirán los mecanismos empleados para garantizar dicha calidad.

El Brasil considera útil entablar el debate sobre la “calidad de las patentes” con el fin de contribuir a mejorar el sistema de patentes, cuestión de la que forman parte la búsqueda y el examen de patentes y la evaluación del flujo de trabajo. El Brasil opina que las patentes de alta calidad son esenciales para alcanzar los objetivos de la protección por patente, es decir, contribuir a la promoción de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones.

El Brasil opina que el intercambio de información entre las oficinas de P.I. en relación con la búsqueda y el examen puede ser una iniciativa valiosa teniendo en cuenta el objetivo compartido de fomentar constantemente la calidad de las patentes. Algunas oficinas de patentes, entre las que figura el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) del Brasil, ya publican los documentos de búsqueda y examen en sus sitios Web. El acceso a esa información contribuye a que los examinadores efectúen búsquedas y exámenes de suficiente calidad.

Teniendo esto presente, el INPI ha creado una Coordinación General encargada de aplicar su sistema de gestión de la calidad, normalizando y mejorando de esa manera la certificación de los procesos.

Asimismo, el INPI ha perfeccionado los instrumentos administrativos necesarios para mejorar la calidad del sistema de patentes en general. Dichos instrumentos no sólo tienen por fin mejorar la calidad de los exámenes, sino asimismo reducir el volumen de trabajo atrasado. A fin de contribuir al debate sobre la calidad de las patentes, el Brasil ofrece compartir su experiencia sobre este tema describiendo los instrumentos empleados por el INPI.

1. Preparación de los examinadores de patentes

A finales de 2010, el INPI puso en marcha el proyecto “Programa de formación de examinadores de patentes” con el fin de proporcionar formación sobre propiedad industrial a examinadores de patentes ofreciendo una visión general del tema, independientemente del ámbito de la técnica en el que lleven a cabo su labor. Durante la formación, los examinadores

desarrollan las capacidades necesarias para realizar su labor, garantizando un desempeño puntual y competente.

El programa de formación se divide en módulos específicos de lecciones teóricas y prácticas que tratan de temas relacionados con la propiedad intelectual, el flujo de trabajo para la tramitación de las solicitudes de patente, los aspectos relativos a los requisitos legales en materia de examen, la clasificación de las solicitudes de patente, la búsqueda del estado de la técnica en bases de datos y la redacción de opiniones técnicas.

Los encargados de impartir el curso reciben información de examinadores veteranos, con lo cual se garantiza que los nuevos examinadores adquieran una capacidad técnica en concordancia con las directrices del examen de patentes y de la misión y el ideal del Instituto.

Durante la formación, los nuevos examinadores llevan a cabo el examen técnico de “verdaderas” solicitudes presentadas en el Instituto, bajo la supervisión de examinadores experimentados.

2. Computarización del sistema de patentes

El INPI ha puesto a punto un sistema de tramitación electrónica de solicitudes de patente denominado “e-Patentes”, con el fin de optimizar y modernizar todo el flujo de trabajo de las solicitudes de patente, incluida la expedición del título de patente.

Por lo tanto, a partir de marzo de 2011, el sistema “e-Patentes” permite acceder en línea a la opinión emitida por las divisiones técnicas así como a los títulos de patente otorgados, de manera simultánea a su publicación en el Boletín de propiedad industrial.

El INPI posee actualmente una serie de instrumentos de automatización, algunos de ellos desarrollados por él mismo. A continuación se mencionan algunos ejemplos.

2.1 Sistemas de gestión

SINPI: sistema integrado de propiedad industrial puesto a punto para la gestión administrativa de las solicitudes, como la introducción de las solicitudes en las bases de datos y su adaptación a los fines de la publicación en el Boletín.

SISCAP: sistema electrónico de gestión del flujo de trabajo del proceso de examen. Por medio de SISCAP, es posible verificar la productividad de cada uno de los examinadores o de divisiones enteras, mediante estadísticas que se utilizan para supervisar la producción.

SISCAP administrativo: sistema electrónico de gestión de los procedimientos administrativos, que automatiza las tareas administrativas y supervisa el flujo de trabajo.

2.2 Sistemas automatizados para el proceso de clasificación de las solicitudes de patente

Clasificación previa: sistema electrónico para la clasificación previa de las solicitudes de patente.

IPCReclass – sistema de reclasificación: como la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) se adapta periódicamente teniendo en cuenta las posibles demandas, el INPI está poniendo a punto la plataforma IPCReclass, que permitirá reclasificar automáticamente las solicitudes.

IPC Translate: plataforma de Internet para la traducción de símbolos y términos que pueden adaptarse durante la revisión del sistema de la CIP.

2.3 Optimización de los sistemas electrónicos

e-parecer: plataforma electrónica de publicación en Internet de opiniones técnicas emitidas por los examinadores de patentes en relación con la patentabilidad de las solicitudes, así como sus informes de búsqueda. Su objetivo consiste en proporcionar acceso gratuito en Internet a opiniones técnicas e informes de búsqueda relativos a las solicitudes de patente.

e-carta-patente: plataforma electrónica que proporciona acceso en Internet a los títulos de patente.

Sistema de firma digital: sistema interno para la autenticación de documentos emitidos por la Dirección de patentes mediante una firma digital con arreglo a las normas CIP-Brasil, de manera que se reduzca el uso de documentos impresos.

SisBioList: plataforma electrónica para el depósito y examen técnico de solicitudes que contengan secuencias biológicas, a fin de fomentar la calidad de la búsqueda y el examen.

e-Patentes – PCT: sistema de recuperación automática de datos del PCT/OMPI y almacenamiento en el sistema interno del INPI, SINPI-Patentes. E-Patentes – PCT automatiza el proceso de búsqueda y registro de solicitudes PCT, con lo que se evitan errores de mecanografía.

Sistema de indización y carga: sistema interno de procesamiento, indización y carga de imágenes de documentos digitalizados en el sistema “Phoenix” de gestión eléctrica de documentos.

SISDOTE: sistema destinado a fomentar la productividad mediante el cálculo de la distribución óptima de solicitudes de patentes a cada examinador, de manera que se reduzca el tiempo medio empleado para emitir una opinión técnica.

2.4 Sistemas electrónicos desarrollados por el INPI en cooperación con la OEP

Sistema EPTOS: basado en un sistema de la OEP y adaptado a los sistemas utilizados actualmente por el IMPI. Se divide en tres módulos, “Phoenix”, “OLF” y “Register Plus”.

“Phoenix”: plataforma de gestión de solicitudes de patente y documentos conexos en formato electrónico. Esta plataforma permite la tramitación electrónica de las solicitudes reduciendo costos y el tiempo medio de tramitación.

OLF (On-Line Filing): plataforma de presentación electrónica de solicitudes de patente. Su objetivo consiste en que los solicitantes puedan presentar solicitudes en línea, de manera electrónica, reduciendo costos y el tiempo medio de tramitación. Los solicitantes también podrán seguir cada una de las frases del procedimiento de tramitación de la solicitud.

Está previsto que el sistema esté en pleno funcionamiento a fines de 2012.

e-Patentes Vista de Processos (“Register Plus”): plataforma de publicación de documentos relativos a las solicitudes de patente que sirve para publicar la información en el sitio Web del INPI.

3. Actualizar los procedimientos internos

El INPI está actualizando todos los procedimientos, normas y directrices relativos al examen técnico de las solicitudes de patente. El Instituto está revisando asimismo otros procedimientos a fin de normalizar las prácticas de gestión de los examinadores de patentes, mediante la creación, por ejemplo, de “cláusulas normalizadas”.

[Fin del Anexo y del documento]